



COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
S I N A L O A

Culiacán, Sinaloa, a 14 de diciembre de 2022

Solicitante:

En atención a su solicitud con folio número 250486100014022, a través de la cual se requiere:

“Para responder las siguientes preguntas, se entenderá por SEGURIDAD PÚBLICA, el concepto establecido en el Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

11. Dentro de periodo del 1 de diciembre de 2006, al 1 de diciembre de 2022; mensualmente ¿Cuántas DENUNCIAS se han presentado dentro de su Estado ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos, por presuntas violaciones a Derechos Humanos cometidas por ELEMENTOS MILITARES DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (Ejército y fuerza Aérea), durante el desarrollo de tareas relacionadas con la seguridad pública?

12. Dentro de periodo del 1 de diciembre de 2006, al 1 de diciembre de 2022; mensualmente ¿Cuántas DENUNCIAS se han presentado dentro de su Estado ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos, por presuntas violaciones a Derechos Humanos cometidas por ELEMENTOS MILITARES DE LA SECRETARÍA DE MARINA (Armada de Mexico), durante el desarrollo de tareas relacionadas con la seguridad pública?

13. Dentro de periodo del 1 de diciembre de 2006, al 1 de diciembre de 2022; mensualmente ¿Cuántas RECOMENDACIONES se han formulado dentro de su Estado por la Comisión Estatal de Derechos Humanos, por presuntas violaciones a Derechos Humanos cometidas por ELEMENTOS POLICIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, durante el ejercicio de funciones relacionadas con seguridad pública?

14. Dentro de periodo del 1 de diciembre de 2006, al 1 de diciembre de 2022; mensualmente ¿Cuántas RECOMENDACIONES se han formulado dentro de su Estado por la Comisión Estatal de Derechos Humanos, por presuntas violaciones a Derechos Humanos cometidas por ELEMENTOS POLICIALES SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL, durante el ejercicio de funciones relacionadas con seguridad pública?

15. Dentro de periodo del 1 de diciembre de 2006, al 1 de diciembre de 2022; mensualmente ¿Cuántas RECOMENDACIONES se han formulado dentro de su Estado por la Comisión Estatal de Derechos Humanos, por presuntas violaciones a Derechos Humanos cometidas por ELEMENTOS POLICIALES DE INVESTIGACIÓN ESTATAL, durante el ejercicio de funciones relacionadas con seguridad pública?

16. Dentro de periodo del 1 de diciembre de 2006, al 1 de diciembre de 2022; mensualmente ¿Cuántas RECOMENDACIONES se han formulado dentro de su Estado por la Comisión Estatal de Derechos Humanos, por presuntas violaciones a Derechos Humanos cometidas por ELEMENTOS POLICIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA FEDERAL, durante el ejercicio de funciones relacionadas con seguridad pública?

17. Dentro de periodo del 1 de diciembre de 2006, al 1 de diciembre de 2022; mensualmente ¿Cuántas RECOMENDACIONES se han formulado dentro de su Estado por la Comisión Estatal de Derechos Humanos, por presuntas violaciones a Derechos Humanos cometidas por ELEMENTOS POLICIALES DE INVESTIGACIÓN FEDERAL, durante el ejercicio de funciones relacionadas con seguridad pública?

18. Dentro de periodo del 1 de diciembre de 2006, al 1 de diciembre de 2022; mensualmente ¿Cuántas RECOMENDACIONES se han formulado dentro de su Estado por la Comisión Estatal de Derechos Humanos, por presuntas violaciones a Derechos Humanos cometidas por ELEMENTOS DE LA POLICIA PROCESAL ESTATAL, durante el ejercicio de funciones relacionadas con seguridad pública?

19. Dentro de periodo del 1 de diciembre de 2006, al 1 de diciembre de 2022; mensualmente ¿Cuántas RECOMENDACIONES se han formulado dentro de su Estado por la Comisión Estatal de Derechos Humanos, por presuntas violaciones a Derechos Humanos cometidas por ELEMENTOS DE LA POLICIA PROCESAL

*FEDERAL, durante el ejercicio de funciones relacionadas con seguridad pública?
20. Dentro de periodo del 1 de diciembre de 2006, al 1 de diciembre de 2022;
mensualmente ¿Cuántas RECOMENDACIONES se han formulado dentro de su
Estado por la Comisión Estatal de Derechos Humanos, por presuntas violaciones
a Derechos Humanos cometidas por ELEMENTOS DE CUSTODIA PENITENCIARIA
ESTATAL, durante el ejercicio de funciones relacionadas con seguridad pública?”*

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1°, 4°, 19 párrafo segundo y 136 párrafo primero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, esta Comisión Estatal de Derechos Humanos le informa que en lo que corresponde a la información solicitada en las preguntas 11 y 12, la perteneciente a los años 2006-2007 no se encuentra digitalizada, por lo que la ponemos a su disposición en las instalaciones de la biblioteca de esta Comisión ubicada en Calle Ruperto L. Paliza No. 566 Sur, esquina con Ignacio Ramírez, Col. Miguel Alemán, C.P. 80200, Culiacán, Sinaloa. En lo que respecta a la información relativa a los años 2008-2021, se le comenta que se procesa de forma anual, no mensual, y se encuentra disponible en nuestra página web <https://cedhsinaloa.org.mx/> en la sección Difusión, apartado Informes Anuales. En lo referente al año 2022, ponemos a su disposición la información correspondiente procesada hasta el mes de noviembre en el siguiente recuadro:

Principales Autoridades Señaladas como Probables Responsables de enero a noviembre de 2022	
Fiscalía General del Estado	
Policía de Investigación del Estado	8
Secretaría de Seguridad Pública	
Policía Estatal Preventiva	17
Centro Penitenciario “Aguaruto”	11
Centro Penitenciario “El Castillo”	3
Centro Penitenciario “Goros II”	2
Centro Penitenciario “Región Évora”	2
Personal de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado	1
Autoridades Municipales	
Elementos de la Policía Municipal Unidad Preventiva de Culiacán	19

Elementos de la Policía Municipal Unidad de Vialidad y Tránsito de Culiacán	2
Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Culiacán	1
Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Navolato	1
Agentes de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Elota	1
Elementos de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Municipio de Ahome	6
Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Salvador Alvarado	2
Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Choix	2
Agentes de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Mazatlán	49
Agentes de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Escuinapa	1
Agentes de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Guasave	1
Autoridades federales señaladas en los escritos de queja que fueron remitidos a la CNDH	
Elementos del Ejército Mexicano	1
Secretaría de la Defensa Nacional	5
Justicia Militar SEDENA	1
Guardia Nacional	1
CEFERESO #8 Norponiente Guasave	10

Haciendo referencia a las preguntas 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20, esta Comisión de Derechos Humanos hace de su conocimiento que en lo que corresponde a la información solicitada perteneciente a los años 2006-2007 no se encuentra digitalizada, por lo que la ponemos a su disposición en las instalaciones de la biblioteca de esta Comisión ubicada en Calle Ruperto L. Paliza No. 566 Sur, esquina con Ignacio Ramírez, Col. Miguel Alemán, C.P. 80200, Culiacán, Sinaloa. En lo que respecta a la información relativa a los años 2008-2022, se le comenta que se encuentra disponible en nuestra página web <https://cedhsinaloa.org.mx/> en la sección Recomendaciones, apartado 2008-2022 o en Recomendaciones Generales. En lo referente al año 2022, la información correspondiente procesada hasta el mes de noviembre se encuentra en el siguiente recuadro:

RECOMENDACIONES ENERO-NOVIEMBRE 2022		
Fecha	Rec. No.	Autoridad Destinataria
22-02-22	1/2022	Fiscalía General del Estado
30-03-22	2/2022	Fiscalía General del Estado

04-08-22	6/2022	Fiscalía General del Estado
08-09-22	8/2022	Fiscalía General del Estado
19-10-22	10/2022	Fiscalía General del Estado
21-10-22	11/2022	Fiscalía General del Estado
17-11-22	13/2022	Secretaría de Seguridad Pública del Estado

Cualquier duda al respecto quedamos a sus órdenes.

Saludos cordiales.

Atentamente


LCG. Karol Yamileth Mendoza Fuentes
Jefa de la Unidad de Transparencia de la CEDH Sinaloa

